



**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE  
DE VILLANUEVA BOLIVAR.  
C O O T R A N S V I.  
NIT 800-254-485-0**



**Personería jurídica Nro. 0031 de Feb-12-1995.  
Ministerio de Transporte Resolución de Habilitación Nro. 002 de Feb-2004.  
Teléfono- 3137768591 email- cootransvilla@yahoo.es**

## **COMPORTAMIENTO HUMANO**

### **Procedimiento de selección de conductores.**

**La empresa establece el siguiente perfil para los conductores:**

Ser Bachiller o haber cursado 9 grado.

Formación requerida en manejo preventivo, defensivo.

Experiencia: un año con énfasis en actividades de manejo de vehículos.

Habilidades: comunicación, orientación al cliente, iniciativa, trabajo en equipo.

Este perfil se encuentra plasmado en el manual de funciones y perfiles de la empresa y el contrato de vinculación del vehículo del propietario se verificara a través de la solicitud de datos al momento de requerir o actualizar la hoja de vida de los conductores en el departamento de personal

### **1. Aceptación de Documento**

Una vez que un candidato tiene un propietario asignado para iniciar el proceso de vinculación, se dirige a las dependencias de Personal para entregar su hoja de vida, la cual debe contener la siguiente información:

- Hoja de vida con foto reciente
- Fotocopia legible de su documento de identidad
- Fotocopia legible de la licencia de conducción, que no esté vencida.
- Certificados laborales o cartas de recomendación laboral
- Recomendación personal
- Certificado de vecindad.
- Anexos complementarios (cursos complementarios)

### **8.1.2 Pruebas de Ingreso**

#### **Clasificación de las pruebas**

Pruebas **psicosensométricas** que deben realizarse obligatoriamente a todos los conductores antes de expedir su licencia de conducción, o cuando se necesite renovarla o refrendarla.

Demostrando que pueden detectar la habilidad o no de las personas para conducir cualquier tipo de vehículo y así evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito por causa de fallas e inhabilidades humanas.

Se debe demostrar ante las autoridades de tránsito la aptitud física, mental y de coordinación motriz, las capacidades de visión y orientación auditiva, la agudeza visual, examen médico general, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz de la persona, la discriminación de colores o el reconocimiento de imágenes en un lugar distinto a donde se encuentran”.

Estas pruebas deben ser realizadas específicamente en un Centro de Reconocimiento del Conductor (CRC) por profesionales de la salud competentes (oftalmólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, médicos generales, entre otros), y comprenden varios factores indispensables a la hora de conducir cualquier vehículo.

Después, el médico o conjunto de médicos del CRC canalizarán los resultados de cada conductor y verificarán si los resultados obtenidos se ajustan a las condiciones mínimas para poder conducir o si no se es apto para hacerlo.

El resultado, firmado por estos profesionales, quedará registrado en la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

### **Prueba Teórica**

Estas pruebas se pueden realizar a través del CRC (centro de reconocimiento de conductores) con sede en la ciudad de Cartagena quienes se encargarían de realizar estas evaluaciones teórico-práctica, a los conductores a vincular, entregando un documento sin vencimiento firmado por la CRC donde se le da la aprobación de dicho examen. Este examen se realizara tipo presencial para medir al candidato en cuanto conocimiento de normatividad, señales de tránsito, cultura vial etc.

Esta prueba teórica se comenzara a exigir en el segundo semestre del año en curso.

### **Prueba Práctica**

Estas pruebas se pueden realizar a través del CRC (centro de reconocimiento de conductores) con sede en la ciudad de Cartagena quienes se encargarían de

realizar estas evaluaciones teórico-práctica, a los conductores a vincular, entregando un documento sin vencimiento firmado por la CRC donde se le da la aprobación de dicho examen.

Esta prueba se realizara en un vehículo colectivo, con elementos que permita analizar habilidades y destrezas del conductor en el vehículo que va a conducir.

Esta prueba práctica se comenzara a exigir en el segundo semestre del año en curso.

ANGEL CAMACHO ...  
Gerente

F. TABORDA